

Distrito Escolar del Condado de Clark
FORMULARIO DE PERMISO ANUAL Y ACCESO A LA RED

Nombre del Estudiante (Imprenta): Apellido Nombre N° de Identificación del Estudiante:

Escuela: Grado: Año Escolar:

Por favor lea detenidamente la hoja de instrucciones adjunta antes de firmar este documento. El padre/tutor debe completar las tres secciones a continuación: (1) Restringir el Permiso Para Dar a Conocer Información del Directorio (el padre/tutor puede decidir no participar); (2) Permiso para los Medios de Comunicación y Público; y (3) Acceso a la Red Informática.

Si los materiales solo contienen Información del Directorio (la cual se define a continuación) entonces se aplica la Sección 1. Si los materiales contienen Información más allá de la información del Directorio (como fotografías electrónicas u otra información personal identificable) entonces se aplica la Sección 2.

1. RESTRINGIR EL PERMISO PARA DAR A CONOCER INFORMACIÓN DEL DIRECTORIO

El término "Información del Directorio" significa uno o más de lo siguiente: nombre del estudiante, fecha y lugar de nacimiento, domicilio, escuela a la que asistió, años de asistencia, nivel de grado, fotografías (solamente cuando se utilizaron en publicaciones escolares impresas como está definido en el Reglamento 5125.1 de CCSD), la participación en actividades oficialmente reconocidas y deportes, el peso y estatura de miembros de equipos deportivos y títulos y premios recibidos.

FERPA permite al Distrito Escolar del Condado de Clark (CCSD) dar a conocer información del Directorio sin el consentimiento del padre/tutor. Sin embargo, un padre/tutor tiene el derecho de decidir no participar en esa divulgación.

Deje esta sección en BLANCO si NO solicita restricciones. Seleccione una de las siguientes Si está solicitando que CCSD restrinja el permiso para dar a conocer la Información del Directorio de las siguientes fuentes:

- No dar a conocer la Información del Directorio solamente al cuerpo militar (solamente para estudiantes en el 11º y 12º grado)
No dar a conocer la Información del Directorio a ninguna fuente exterior
No dar a conocer la Información del Directorio a ninguna fuente exterior, y también, restringir la Información del Directorio en las publicaciones escolares de CCSD como el anuario, carteles, lista de honor u otras listas de reconocimiento, programas de graduación, boletines informativos impresos programas/hojas de actes deportivas

Por favor recuerde que si seleccionó "ninguna fuente exterior" en la Sección 1, usted debe saber que al dar permiso a la Sección 2 que sigue a continuación, permitirá que se dé a conocer información personal identificable que va más allá de la Información del Directorio sobre su estudiante.

2. PERMISO PARA LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN Y PÚBLICO (MÁS ALLÁS DE LA INFORMACIÓN DEL DIRECTORIO)

En ocasiones, CCSD puede pedir permiso para dar a conocer información del estudiante personal identificable más allá de la Información del Directorio en cualquier formato impreso o electrónico para que se utilice en fuentes de medios de comunicación interna o externa que se pueda dar a conocer al público. Esta información puede incluir la fotografía electrónica (digital) del estudiante, una descripción de las actividades escolares o logros que contienen información personal identificable, y/o la reproducción audio/video/por película de su estudiante. Esta información puede ser utilizada en las publicaciones de los medios de comunicación, artículos de periódicos, cobertura televisiva, páginas de internet (incluyendo CCSD.net), boletines informativos de la escuela (incluyendo aquellos en formatos electrónicos), presentaciones de video, y/o presentaciones del distrito escolar o públicas.

Yo doo no doo permiso al Distrito Escolar del Condado de Clark para dar a conocer información descrita anteriormente sobre mi estudiante para uso en materiales PRODUCIDOS/PROPIEDAD DE CCSD. Como ejemplos se incluye el boletín informativo de la escuela publicado en CCSD.net que contiene fotografías de estudiantes y presentaciones del distrito escolar en PowerPoint o video que incluyen información del estudiante identificable personalmente.

Yo doo no doo permiso al Distrito Escolar del Condado de Clark para dar a conocer información descrita arriba sobre mi estudiante para uso en materiales QUE NO SON PROPIEDAD/NO ESTÁN PRODUCIDOS POR CCSD. Como ejemplos se incluye la información producida y retrasmiteda por las noticias de los medios de comunicación en la televisión y artículos de periódicos escritos y publicados por los periódicos locales.

3. ACCESO A LA RED INFORMÁTICA

Yo doo no doo permiso para que mi estudiante tenga acceso, produzca, participe en video conferencias y se comunice utilizando los recursos de la red informática del distrito conforme a la Norma de Uso Aceptable del Distrito Escolar del Condado de Clark. El trabajo, obras de arte, o proyectos del estudiante se identificará solamente por nombre, grado y escuela. A los estudiantes que no tengan permiso del padre/tutor para utilizar la red informática del distrito se les dará actividades educativas alternativas.

La firma del padre/tutor a continuación corresponde a las tres secciones expuestas arriba. El estudiante entiende y se ceñirá al Uso Aceptable de la Norma del Distrito Escolar del Condado de Clark. El estudiante entiende que infringir el Uso Aceptable de la Norma puede resultar en la pérdida de los privilegios de Acceso a la Red informática y/u otras medidas disciplinarias del Distrito.

Nombre en Imprenta del Padre/Tutor

Firma del Padre/Tutor

Firma del Estudiante

Fecha



Distrito Escolar del Condado de Clark
HOJA DE INSTRUCCIONES DEL FORMULARIO DE PERMISO ANUAL Y ACCESO A LA RED

El **padre/tutor** debe completar las tres secciones adjuntas del Formulario de Permiso Anual y Acceso a la Red: (1) Restringir el Permiso Para Dar a Conocer Información del Directorio; (2) Permiso para los Medios de Comunicación y Público; y (3) Acceso a la Red Informática.

Una vez firmado y fechado, el formulario adjunto permanecerá en vigor hasta finales del año escolar actual. Sin embargo, en cualquier momento durante el año escolar, el padre/tutor podrá revocar este permiso para que no se use en el futuro notificando por escrito al director de la escuela.

1. RESTRINGIR EL PERMISO PARA DAR A CONOCER INFORMACIÓN DEL DIRECTORIO (debe ser completado por el **padre/tutor** solamente)

La Ley de Privacidad y Derechos Educativos de la Familia (FERPA) permite al Distrito Escolar del Condado de Clark (CCSD) dar a conocer información del Directorio sin el consentimiento del padre/tutor. Sin embargo, los padres tienen el derecho de restringir la información del Directorio si lo solicitan.

La Información del Directorio es información que generalmente no se considerada dañina o una invasión de la privacidad si se revela. El término Información del Directorio significa uno o más de lo siguiente: nombre del estudiante; fecha y lugar de nacimiento; domicilio; escuela a la que asistió; nivel de grado; años de asistencia; fotografías (solamente cuando se han utilizado en publicaciones escolares **impresas** como se ha definido en la Reglamento 5125.1 de CCSD), la participación en actividades oficialmente reconocidas y deportes, el peso y estatura de miembros de equipos deportivos y títulos y premios recibidos.

2. PERMISO PARA LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN Y PÚBLICO – MÁS ALLÁ DE LA INFORMACIÓN DEL DIRECTORIO (debe ser completado por el **padre/tutor** solamente)

Esta sección se llevará a cabo si los materiales contienen información personal identificable más allá de la Información del Directorio. La primera casilla se refiere a la información para uso en materiales que son propiedad o están producidos por CCSD. La segunda casilla se refiere a la información para uso en materiales que no son propiedad o no están producidos por CCSD.

Información personal identificable es cualquier información sobre una estudiante contenida en sus archivos educativos que no se puede revelar a no ser que exista un consentimiento parental o se aplique una excepción en FERPA. El término información personal identificable incluye información del estudiante: el número de teléfono; el nombre del padre u otro miembro de la familia; un identificador personal (por ejemplo, el número de seguridad social o el número del estudiante); nombre de soltera de la madre; u otra información que esté vinculada o se pueda vincular a un estudiante específico que permitirá una persona razonable en la comunidad escolar, quien no tiene conocimiento personal de las circunstancias relevantes para identificar al estudiante con una certeza razonable. Ejemplos adicionales de información personal identificable incluyen las calificaciones del estudiante, archivos de disciplina del estudiante, archivos de salud y el estatus de educación especial.

** Recuerde: Si los materiales solo contienen Información de Directorio entonces se aplica la Sección 1. Si los materiales contienen Información más allá de la información del Directorio (como fotografías electrónicas u otra información personal identificable) entonces se aplica la Sección 2. Por ejemplo, un boletín informativo de la escuela estará bajo la Sección 1 si contiene Información del Directorio con respecto a su estudiante, sin embargo, estará bajo la Sección 2 si contiene una fotografía electrónica de su estudiante y/u otra información personal identificable.

3. ACCESO A LA RED INFORMÁTICA

Acuerdo del Padre:

Por favor lea los términos y condiciones de la Normas de Uso Aceptable del Distrito Escolar del Condado de Clark. El acceso a los recursos educativos de acceso a la red del distrito escolar está diseñado con propósitos educativos y el distrito ha tomado precauciones para eliminar el acceso de material polémico. Sin embargo, por favor entienda que es imposible para el distrito restringir el acceso de todo el material polémico. Además, si su estudiante no sigue la Norma de Uso Aceptable del Distrito Escolar del Condado de Clark, los privilegios de acceso a los recursos de la red informática podrían ser cancelados.

Acuerdo del Estudiante:

Los estudiantes también deben indicar que entienden y respetan la Norma de Uso Aceptable del Distrito Escolar del Condado de Clark. Además, ellos deben entender que desobedecer la Norma de Uso aceptable podría resultar en la pérdida de los privilegios de la red informática y/u otras medidas disciplinarias del distrito.